

tambien el Sr. Belda la exclusion hecha en el capitulo de que va hablando, de los individuos de la casa Real y de los eclesiasticos...

Por lo mismo que este clero es influyente debemos atraerle, no rechazarle, tanto mas cuanto que no siendo en si mas que una clase de funcionarios...

Por último, concluyé diciendo que si la contradicción manifestada al proyecto por algunos oradores prevaleciese, vendria hacer alguna alteracion en la practica legislativa...

LISTA

- de los Excmos. Sres. próceres que aprobaron la totalidad del proyecto de ley sobre el voto de confianza. Excmos. Sres. Duque de Bailen, Arzobispo de Méjico, D. Ignacio de la Penuela...

Se abstuvo de votar El Excmo. Sr. Marqués de San Martín de Hombroiros.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE ENERO.

Cefe de día, el teniente coronel D. Antonio Sarasa. Parada.—Tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería provincial de Santiago y segundo batallón de la Guardia Nacional...

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las SEIS Y MEDIA de la noche: BLANCA DE BORBON. Trajedia en 5 actos: BAILE Y SAINETE.

TEATRO DE LA CRUZ. A las SEIS Y MEDIA de la noche: Se ejecutará por última vez, por ahora, la funcion extraordinaria que hicieron los coristas para su beneficio.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN. A las SEIS Y MEDIA de la noche: LA URRACA LADRONA. Comedia en cuatro actos: BAILE Y SAINETE.

EL ESPAÑOL.

MADRID. MARTES 12 DE ENERO. A pesar de lo mucho que se ha discutido ya en el Estamento de señores procuradores el voto de confianza, el debate empeñado en el de ilustres próceres ha debido escitar un vivo interés.

cuestion bajo los dos puntos de vista, político y económico. Recorrió para lo primero la conducta de las administraciones que sucesivamente han gobernado desde la muerte de Fernando VII; y para lo segundo examinó el espíritu de la ley particularmente en sus relaciones con el crédito, manifestando sus opiniones respecto de los medios con que el gobierno se proponia subvenir á los gastos y necesidades del Estado...

Tomó en seguida la palabra el Sr. conde de PARSENT. En su discurso advertimos esforzados con igualdad, ya los argumentos que favorecian la aprobacion del voto, ya tambien las razones que para combatirlo pudieran alegarse. La peroracion de S. E. nos pareció fluctuante, incierta, sin color determinado, hasta que llegando á hablar del secreto que á su ver encerraba el proyecto de ley, dijo los fundamentos que tenia para no querer adivinarlo, y le dió tambien su voto.

El discurso del Sr. marqués de ESPEJA se dirigió á manifestar su poca inclinacion á conceder votos de confianza, haciendo ver que solo una necesidad podia obligarle á dar su aprobacion en el que se cuestionaba. Examinó S. E. detenidamente la situacion que en su dictamen caracterizaba esta necesidad, indicando que si no se daba el voto, la nacion se perderia, se arriuinaria infaliblemente.

Tanto en este discurso como en los dos que le precedieron, hemos creido hallar el espíritu de una misma intencion, mas ó menos desenvuelta entre las oscilaciones lógicas con que sus autores han tratado de manifestar, ya una necesidad imprescindible de dar aprobacion al voto de confianza, ya tambien que esta necesidad era el solo motivo que podia moverles á aprobarle. El Sr. duque de GOR fue mas explicito en su discurso, reducido á negar su aprobacion al voto.

Tomó en seguida la palabra el Sr. PRESIDENTE del Consejo de Ministros, y aunque no fue muy largo su discurso, fue sin embargo interesante; porque contradijo expresamente la opinion de que el voto de confianza era una necesidad, y tambien porque al hablar de responsabilidad, manifestó que el gobierno daria cuentas en la próxima legislatura, no solo de las facultades que se le concedian actualmente, sino tambien de las que se habian concedido á las anteriores administraciones.

Empezó la discusion por artículos, ofreciendo ya una decadenacia de interés, á pesar de la oposicion que sobre particularidades hicieron algunos señores próceres. Entre estos el Sr. marqués de SAN FELICES esforzó la idea de que el gobierno no debía tocar á los gaceros del Estado, porque si disminuia los sueldos y viudades perjudicaria á los que disfrutaban de ellos.

A todo fue contestando el Sr. PRESIDENTE del consejo dando esplicaciones importantes, particularmente sobre los ensayos que el gobierno proyecta en la parte administrativa, y anunciando que respecto á la sal y al tabaco se propone establecer una cuasi libertad de tráfico. Tambien fue interesante la respuesta que dió á las dos interpellaciones del señor conde de PUÑONROSTRO. Por último, es importantísima la afirmativa con que recibió la opinion del señor principe de ANGLONA, cuando este dijo que no creia el voto de confianza una necesidad, porque no pensaba que retirándose este ministerio fuese imposible organizar otro que le sustituyese.

Fueron aprobados los artículos sucesivamente, siéndolo el último sin que le precediera discusion alguna.

En general no hemos oido razones nuevas, ni en pro ni en contra de la ley. Hemos dicho que algunos señores han dado su aprobacion como por un efecto de necesidad: en estos hemos creido ver los individuos de una oposicion, que habiendo empezado por aprobar un voto de confianza al gobierno, debe tener poca fuerza que usar cuando respecto de otras medidas intente emplear su poderio. Los miembros de la comision han defendido dignamente su dictamen: en ellos, como en los señores que abiertamente han hablado en pro, creemos ver una masa compacta, unida y eficaz de opiniones decididas á sostener el programa de 14 de setiembre, y sus legítimas consecuencias.

La sesion de ayer en el Estamento de Procuradores ha empezado por la discusion del dictamen que sobre varias adiciones devueltas habia presentado la comision de Guardia Nacional. Aunque interrumpido el interesante debate de la ley electoral, parecia que el de este asunto no debía ser ni interesante ni largo, ha ocupado sin embargo la mayor parte del tiempo, y ha tenido sus momentos de calor, especialmente en las defensas hechas por el señor MORALES, á quien no se puede negar un gran celo por la Guardia Nacional, de que es indi-

viduo, y un conocimiento práctico de la índole y espíritu de estos cuerpos en España. El artículo 2.º, combatido de la manera que habrán visto nuestros lectores en las anteriores sesiones, por los que temian ver vulnerada en él la autoridad paterna, fue victoriosamente vindicada por el discurso del Sr. IZAGA, quien desenvolviendo concisa y claramente los principios mas luminosos del derecho, hizo ver con agena es del tenor de esta disposicion la patria potestad. La comision por su parte varió con noble franqueza su dictamen en punto á la proposicion del Sr. MONTES DE OCA, la cual aprobada, se ha dejado á los mayores de cincuenta años que voluntariamente quieran tener ingreso en la Guardia, el derecho de ser inscritos.

Terminó esta discusion, y volvió á andarse el hilo de la ley electoral, tomando la palabra el señor BELDA. Ciertamente no tendremos nosotros la descortesía de negar que hubo exceso en la modestia con que su Señoría se calificó á si mismo de débil orador; pero, si habiendo tenido la fortuna de ser sus amigos nos hubiese consultado, acaso le habriamos dicho que cuando una materia está ya agotada, y el pro y el contra de todas las opiniones expresado por órganos que gozan de cierta aceptacion dentro y fuera del Estamento; cuando la votacion de la totalidad se aguarda con impaciencia, y no hay en los ánimos disposicion bastante para tolerar demoras; cuando no se ve á herir la cuestion de una manera nueva y concisa, á presentar alguna razon concluyente; algún argumento irresistible; cuando por último hasta la hora del día está tan avanzada, que parece matizar todas las cosas con el pálido colorido del crepusculo, y que la oscuridad de la noche viene á forzar al orador á que termine su arenga; entonces, decimos, no se hace bien, no hay demasiado tacto en elegir para hablar tales momentos, ó en detenerse en discursos que poca ó ninguna mella han de hacer en los oyentes. Y para que conozca el Sr. Belda de cuanta imparcialidad hubiera ido nuestro consejo revesado, añadiremos que en varios puntos de su peroracion estamos totalmente acordes. Sobre todo las razones que en favor del clero alegó (y que por su mayor novedad y energía fijaron tambien mas la atencion del Estamento) nos parecieron llenas de sensatez y cordura. Es prevencion poco digna de la ilustracion moderna el fijar semejante exclusion por clases, y mas aun no persuadirse de que la parte sana de una de estas clases, por lo mismo que es tan influyente en el país, por lo mismo que ha tenido vinculados los recursos de la instrucion y adelantamientos, debe ser tratada con cierta consideracion, y admitida á prestar su apoyo al sistema que tratamos de arraigar. No menos adherimos á las ideas religiosas enunciadas por el señor BELDA; y de ello hemos dado ya mas de un testimonio, y manifestado que tal es la doctrina de nuestro periódico. Hoy debe empezar la sesion usando de la palabra el Sr. ARGÜELLES; curiosos estamos de saber qué va á decirnos la comision por resultado de un debate en que, segun ella misma ha dicho, los que han hablado en pro y los que lo han hecho en contra del proyecto, todos han impugnado mas ó menos su mal parado informe.

Al enumerar los obstáculos que en juicio de la comision ofrece la adopcion del sistema de eleccion directa, han hecho valer sus oradores las dificultades que presentaria el inmediato establecimiento de aquel sistema; del mismo modo se ha querido dar al sistema contrario un colorido de popularidad, que no existe, sino en la imaginacion de sus partidarios.

Presente deben tener los señores de la comision que el grito de las provincias para que se convocasen nuevas Cortes, y el acto de revocar en muchas de ellas los poderes á sus procuradores, se fundaba en que la eleccion se habia hecho por un corto número de individuos en forma indirecta, y que la mayor parte de los pueblos del reino no habian concurrido á la eleccion. Tampoco han podido olvidar que ni entonces, ni posteriormente se ha visto una sola presentacion, un solo acto de la opinion de los pueblos en favor de la eleccion indirecta, ni de la mista, y que por el contrario, los periódicos mas opuestos en doctrinas, han convenido en las ventajas del uno sobre el otro sistema, y lo mismo ha sucedido en el Estamento de señores procuradores en los dias que van de discusion. ¿Dónde está, pues, esa popularidad de la eleccion indirecta, ese fuerte partido que la apoya, y con el cual ha querido transigir la comision? Bien á su pesar está viendo que apenas hay un solo procurador que apruebe su dictamen. ¿Estará acaso la popularidad en el mayor número de personas á quienes supone la comision se va á conceder el voto activo? No; porque segun demostramos con guarismos y no con meras alegaciones en el número 63 de nuestro periódico, los electores delegados no pasarian de 67 por cada 50,000 almas, y como segun el dictamen de la comision debian ser elegidos de entre los que pagasen 100 reales anuales de contribucion directa en el pueblo de su vecindad, es claro que vendria á recaer la delegacion en la mayor parte de los pueblos, en los mismos electores por derecho propio. Luego en suma, es aparente y fantástica la popularidad de la eleccion mista, ya se considere el corto número á quien por ella se concede voto activo, ya se atienda á los poquismos defensores que tiene.

Es indudable que los señores procuradores que han combatido en el Estamento el dictamen de la comision, separándose del del gobierno, en que se concede voto activo á todo ciudadano que pague de 100 á 200 rs. de contribucion anual, para que en la cabeza de su partido electoral concurren con su voto á la eleccion, proponen un sistema bajo todos conceptos mucho mas popular que el del gobierno y el de la comision, por dos razones tan sencillas como concluyentes. Primera, porque amplian considerablemente el número de electores. Segunda, porque haciéndose la eleccion directamente en los partidos, concurriran mas electores que si se hace en la capital en los términos que el gobierno y la comision proponen, pues en este caso muchos dejarán de concurrir.

Estrechada la comision de puesto en puesto, ha venido á acogerse á la ciudadela, en donde pretende hacer el último esfuerzo, para sucumbir al menos con decoro. Conviene en que en efecto no cabe un sistema mejor que el de conceder voto activo á los que paguen una corta contribucion anual, pero supone tales dificultades en la justificacion de este requisito, que juzga imposible se puedan reunir las nuevas Cortes con la premura que se desea. Para satisfacer completamente esta objecion, que ciertamente es de gran fuerza, porque se dirige á los medios de ejecucion de la ley, diremos únicamente que en las antiguas 22 provincias de la corona de Castilla en que rijen las rentas provinciales, se hallan encabezados todos los pueblos; y siendo muy pocos los que con el producto de los ramos arrendables pueden cubrir su cupo, resulta que el déficit, que es considerable en los pueblos de alguna importancia, se cubre por repartimiento, y de consiguiente las rentas provinciales, que en su origen fueron impuestos indirectos, han llegado á convertirse en directos en la mayor parte de los pueblos de la dicha corona, y pueden hoy servir de base respecto de la propiedad territorial para el objeto de que tratamos. Está además la de paja y utensilios, fuerte, por el recargo que ha sufrido para atender al pago de los

80,000,000 de francos del tratado con la Francia, cuya contribucion pesa sobre todas las rentas, ya procedan de la tierra, ya de la industria del hombre; de modo, que grava á todos los productos, incluso los de la propiedad intelectual; pues la pagan los abogados y los médicos, y es tan estensa, que abraza 45 de las 49 provincias del reino, y rige hasta en los pueblos en que se hallan establecidos los derechos de puertas. Existen asimismo las contribuciones de frutos civiles y la de subsidio de comercio; la primera pesa sobre las rentas procedentes de arrendamientos, y la segunda con el ensanche que últimamente se le ha dado, es una especie de patente que abraza todas las clases industriales, desde el mas rico comerciante hasta el mas pobre almacanista de especias y papel de estraza. En la corona de Aragón, relevada del pago de las rentas provinciales, tienen en su lugar el equivalente. En Cataluña el catastro, y en Mallorca la talla. Por manera, que exceptuando los tenedores de títulos é inscripciones de la deuda consolidada, no alcanzamos que haya en España una sola persona productora sobre cuyos productos no pese algun impuesto directo, exigido por repartimiento y por consecuencia fácil de justificar. Dígase en la ley que los individuos de un pueblo que paguen 100 reales anuales de contribucion por cualquier concepto, acudan á la cabeza del distrito electoral, llevando para que sirva á todos un solo testimonio del repartimiento, en donde asi conste, y que con este único requisito tendrán derecho de votar, y se verá como en menos de quince dias se puede verificar esa eleccion, que la comision supone irrealizable antes de un año. Sin perjuicio de que para otras nuevas elecciones se adopte el sistema de listas electorales hechas con anticipacion por el ayuntamiento de la cabeza de partido, con vista de los repartimientos de las mencionadas contribuciones en todos los pueblos de su comprehension. No hemos hecho cuenta de la Navarra y provincias Vascongadas, porque su régimen especial exige una medida excepcional en la ley electoral.

En el estado en que se halla la discusion no podemos menos de escitar de nuevo al gobierno á que tome cartas en el asunto, poniendo término al escepticismo que en materia electoral profesó el señor secretario de la GOBERNACION el dia en que se abrieron los debates. Tiempo es ya, como dijimos ayer, de prevenir la anarquía moral en que caerá la discusion del proyecto que nos ocupa, si el gobierno no se apresura á elevar su voz en favor de los principios anteriormente adoptados por él, y que no dudamos son los del Estamento. Fijados y reunidos que sean bajo una misma bandera tremolada por el gobierno, las diferentes opiniones que se le han pronunciado en favor de la eleccion directa, cesará el recelo de que el triunfo lógico, racional y patriótico de un buen principio pueda convertirse en instrumento de hostilidad contra la marcha franca y franca mente liberal del gabinete.

Las desagradables noticias esparcidas ayer sobre la pérdida de Guetaria y el estado apurado en que se halla San Sebastian, son evidentemente exageradas. Anoche recibimos cartas del cuartel general, de fecha del 8. Los carlistas habian ocupado por segunda vez el pueblo de Guetaria, pero volvieron á abandonarlos despues de dejarlo entregado á las llamas. Nuestras tropas eran siempre dueñas de la fortaleza, la que se hallaba bien abastecida y en estado de resistir un largo sitio. Dos oficiales de ingenieros habian conseguido penetrar en ella, y tanto su presencia como el espíritu de las tropas inspiran una fundada confianza de que la plaza opondrá al enemigo toda la resistencia del arte y del valor militar. Nuestra linea ha avanzado hasta Alegria, cuyo punto ocupan dos batallones ingleses. Este movimiento amenaza á Salvatierra, y tiene en jaque á los enemigos, que en fuerza de cinco batallones estan acaballados sobre las crestas de Guevara. El resto de sus tropas está diseminado por los pueblos de la desembocadura de la Borunda. Trabajan con mucho ardimiento en las fortificaciones de Guevara, donde habilitan baterías para cañones; siguen además haciendo parapetos para su infantería, derribando los tapiales, y allanando el terreno de donde pudiéramos ofenderlos á cubierto.

Estos pormenores prueban en primer lugar que Eguía se prepara á la lucha conociendo el poder del ataque que le amenaza, y en segundo que nuestras tropas tienen la ofensiva en la linea militar que sirve al ejército de base de operaciones. Situacion contra lo que, nada prueba el hecho de que hostilicen á S. Sebastian, pues esta plaza se halla á otro extremo de la linea.

Cuando el general Córdoba tomó el mando del ejército, ya habiamos cesado de dominar el territorio de las provincias Vascongadas, y de entonces acá como no se le han dado los medios de emprender grandes operaciones, solo podremos aspirar á resultados decisivos despues de tener reunidas en el Ebro fuerzas imponentes.

Segun las noticias de Aragón andaba muy válida la especie de que se preparaba la anunciada expedicion carlista para aquel reino. Su fuerza se regulaba en cinco batallones y 250 caballos al mando del principe D. SEBASTIAN DE BORBON. La columna del comandante ORIBE, compuesta de los batallones de Córdoba, que tenia orden de marchar á Lérida, ha sido detenida en Zaragoza por disposicion del capitán general, para ser puesta en caso necesario á la intentada expedicion.

Tiempo hace, que llamamos en vano la atencion del gobierno sobre la urgencia de formar un cuerpo de ejército, que ponga al Aragón á cubierto de un golpe de mano, y corte toda comunicacion entre la rebelion de las provincias del Norte y las insurrecciones del Este.

El ECO DEL COMERCIO en su número de ayer hablando de uno de los batallones de cazadores de la REINA Gobernadora, acuartelado en el convento de San Francisco el Grande, se queja del abandono en que se encuentran sus individuos, suponiendo se hallan sin cama ni lumbre, y sin tener mas ropas que las que cada uno trajo de sus casas, ni otros ranchos que tres miserables de aluvias. Hemos procurado averiguar detenidamente si son fundadas las aserciones de aquel periódico, y no solo hemos quedado convencidos de su falsedad, sino que tambien sabemos que inmediatamente buscó el Sr. juez de paz, D. JUAN GUARDAMINO al redactor que se declaró autor del artículo, quien acompañado del comisionado nombrado por la REINA para el levantamiento de los citados batallones, fue obligado reconocer detenidamente el cuartel de S. Francisco, donde vio que todos los soldados estaban completamente vestidos, bien alimentados, con buenas camas, y provistos además los almacenes, teniendo que confesar que habian sido equivocadas las noticias que habia acogido con tanta ligereza.

El batallon de cazadores belgas se halla completamente uniformado, y acredita la mayor disciplina. Estos soldados, que en su equipo y en el color de su estuario no recuerdan los célebres regimientos llamados de la Muerte, del tiempo de la guerra de independencia, van á salir luego á campaña de Barcelona á las órdenes del coronel Osorio.

Continúa sin duda la necesidad de cancelar vendiendo al contado muchas operaciones en la deuda sin interés tomadas á plazo, y cuyos vencimientos estan fijados á estos dias, cuando lejos de continuar el progreso de los cambios se mantiene á los mismos, hechos al terminar la semana anterior; y aun se ha notado hoy menor firmeza por parte de los tenedores del papel: asi es, que aunque se han publicado bastantes operaciones al contado y á plazo en dicha deuda, muchas de ellas han sido á mas bajo cambio que en la última bolsa, pero no bajando de 144 al contado, para lo que al cerrarse la reunion ha quedado algun dinero, y de 154 al plazo de sesenta dias. Reproducimos el mismo juicio que formamos al principiar el viernes último el retroceso que notamos en este papel; á saber, que circunstancias puramente locales, y por lo tanto transitorias, son las que afectan hoy á la deuda en que mas esperanzas tienen cifradas los especuladores aun en estos mismos momentos. Prueba de ello nos ofrece la diferencia de 2 por 100 que se hace en ella del contado al plazo mayor, las muchas primas que se han publicado, y continúan buscándose cambios muy altos con un crecido premio, y que la deuda consolidada del 4 y 5 por 100, en vez de ser participo de la caída, como lo fuere irremediablemente si pudiese atribuirse á este á una causa política, ha mejorado en su curso, acrecentándose el movimiento de su negociacion, por lo que algun tiempo ha sido apenas sensible.

Difficultamos que continuen sin recomponer muy en breve los cambios de la deuda sin interés, pues cuando en cada dia que transcurre se estrecha el corto plazo fijado para desenvolver el proyecto de su arreglo y consolidacion, nada es mas contrario que lo que sucede á la fuerza que naturalmente debe adquirir la confianza, y al deseo consiguiente de hallarse muchos provistos de un papel que, sea cual fuere la suerte que le quepa, ha de llegar á valer bastante mas de lo que se le aprecia hoy. Solo se puede explicar semejante anomalía, atribuyéndola á la acumulacion de papel que arroja á la plaza la necesidad de vender en estos dias, y á la influencia de los pagadizos que se ha hecho el temor entre los especuladores.

En tales ocasiones es cuando mas distintamente conocemos que toda la especulacion de nuestra bolsa apenas consiste mas que en comprar hoy al curso, por la idea de que dentro de un mes ó dos habrán subido los cambios, y se podrá vender recogiendo un beneficio mas ó menos considerable: que entre los especuladores son muy pocos los que en las operaciones á plazo prefieren recoger el papel cuando está de baja, y conservarlo en cartera hasta el primer movimiento de subida, muchas veces probablemente inmediato, á cancelarlo por nueva venta al contado abonando la diferencia á su vendedor, ó recurriendo á esas ruinosas operaciones en el doble, en que siendo siempre el dinero el que da la ley se convienen diferencias exorbitantes; y finalmente, que las demasiadas restricciones en los contratos escluyen de la negociacion muchas combinaciones que pudieran establecer en la necesaria regulacion de los fondos, límites mas próximos y seguros, de que no saliera sino al impulso de causas mas poderosas que las que en nuestra bolsa la invaden de continuo.

COMUNICACIONES OFICIALES.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del despacho de Marina.

El brigadier de la armada D. José Fripan de Rivas, comandante general de las Fuerzas navales de la costa de Cantabria dice al señor secretario interior de Estado y del Despacho de Marina desde Bilbao con fecha 3 del actual lo siguiente.—Excmo. Sr.: Como anuncié V. E. en mi último parte del 31, el vapor Reina Gobernadora condujo aquel dia 180 hombres de refuerzo á Guetaria, y el brigadier comandante general de estas provincias D. Fermin Iriarte y yo salimos en el Marcepe la misma noche, y al amanecer del 1.º estuvimos sobre Guetaria, en donde informados por oficiales que nos mandó su gobernador á bordo, continuamos á San Sebastian, para disponer los socorros que manifesté necesitaba, asegurándonos del buen espíritu de la guarnicion, á pesar de la desventajosa posicion en que se hallaba respecto á las baterías y tropa enemiga que la asediaba, despues del dia anterior y aquella mañana, en que habian arrojado á la traza cortina que defendia al pueblo sobre 1,200 proyectiles, que la allanaron casi por su totalidad. Continúamos á San Sebastian, y en el instante dispusimos la remision de seis lanchas cargadas de municiones de guerra y boca, que salieron antes de ponerse el sol; pero á las diez de la noche llegaron dos vapores de una de otra con oficiales de la guarnicion de Guetaria á pedirnos el suceso de aquella tarde. Este fue el que manifestaba la adjunta copia del parte que me da el gobernador de Guetaria, teniente de navio D. Juan Ojaló, parte poco circunstanciada por la premura y situacion en que lo escribió este bizarro oficial. Las 6 lanchas que enviaba de socorro escoltadas por otras del apostadero llegaron en efecto al muelle de Guetaria; pero la noche, clara con la luna como el día, y siendo el muelle el campo de batalla en aquel momento, el mismo Ojaló las mandó retirar, convencido iban á ser fusiladas todas sus tripulaciones, estando como se encontraron á tiro de pistola del enemigo; por lo que recibieron en sus cascos y remos muchas balas de fusil, resultando un herido en la que mandaba el tercer piloto D. Juan Hurtado; y como no habia otro desembarcadero en el pueblo, se retiraron á S. Sebastian, adonde llegaron á la una de la noche. Al amanecer salimos el comandante general Iriarte y yo en el Marcepe, y tras de nosotros las mencionadas lanchas: llegamos sobre el peñon de Guetaria, y su gobernador Ojaló con varios oficiales bajaron á bordo y como el tiempo del N. E. sopla bastante recto reemplazando en su lugar el viento de E. en que han de ser de gran utilidad de socorro, no fue posible lo hicieran las lanchas condescentes, y las mandé tomar puerto en Lequeitio, con orden de aprovechar los momentos de bonanza para realizar el desembarco de efectos, medicina, un muelle volante y otros indispensables marinerías, á espaldas del monte, que quedamos anclados al tercer contrafuerte Pedro Roqueiro, cuya muelle extraordinario por su valor, actividad é inteligencia, herido que ha sido, sin consentir separarse de los trabajos y del fuego, no puede perder la ocasion en justicia de recomendarle particularmente á la munificencia de S. M.

El monte ó peñon de Guetaria que forma y domina á su puerto, donde está el castillo de San Antonio, se une al continente por un estrecho y corto istmo que es el muelle del pueblo. Este se comunica por la Puerta de mar, ocupada por el enemigo hoy; el muelle y peñon por las tropas de S. M., que en opinion del gobernador Ojaló y la nuestra, en vista de la localidad, que reconocimos aproximándonos dentro del puerto, no dudando que aquella guarnicion mantendría su espíritu patriótico y fiel á S. M. la Reina, nuestra Señora, lo consideramos un pequeño Gibraltar, necesitando solo de los auxilios de boca y guerra para su mantenimiento y defensa, que por mi parte no faltaran.

La primera atencion que el brigadier Iriarte y yo hemos juzgado conveniente, es la remision de ingenieros, zapadores é instrumentos de estos, que formen los caminos cubiertos, contraduras y parapetos, que hagan innecesaria la subida áspera que hay del istmo al castillo; y los barrancos y almaceces donde se guardasen la guarnicion, parapetos y municiones, que hoy existen por la mayor parte á la izquierda. Con este objeto fueron en las mencionadas lanchas y pallas, y con el mismo sale hoy el Marcepe para tomar 20 zapadores con orden de tocar en Lequeitio para tomar allí un oficial de esta arma que dirige las lanchas; además de la tropa de la misma de que aquel punto queda dependiente. Ayer noche llegó á esta plaza, en donde tengo yo el Marcepe, que dió orden siguiente á San Sebastian luego que se dejó en Guetaria los auxilios referidos para que las condiciones de aquella plaza los que quedamos en Ojaló y en Iriarte, las noticias que me trae, que me trae, como prometí al servicio de S. M. Entre tanto un Portugalesa mandó al almirante de navio D. Braulio Montojo que con su buque Océano pasase á Lequeitio á fin de activar el paso de los provisionales lanchas, que quedaron allí para el socorro del monte de Guetaria, como dejo manifestado. De los puntos en que se hallan actualmente los vapores Isabel II y Reina Gobernadora no tengo noticia: supongo al primero en su estación de Burdeos, y al otro en Santander. Muy prevenido á sus comandantes se presenten sobre Guetaria para auxiliar aquel punto.

to, según les pida su gobernador y las circunstancias hagan necesario y posible. El adjunto croquis que fué en la inspección del terreno, dará á S. M. y á V. E. idea de aquel importante punto.

El parte que se refiere al anterior, dice así: Gobierno militar de la plaza de Guetaria.—Ayer entre tres y cuatro de la tarde, después de un fuego mortífero de cañones y ocho horas, en que jugaban 18 piezas de artillería, y entre ellas 3 morteros y 2 obuses, fue asaltada la brecha, que se hallaba con diez varas de abertura de frente, por un batallón sostenido por otros tres, que no se pudo contener su ímpetu, y se hicieron dueños del pueblo, batiéndolos en todas las calles, y llegando al caso de encontrarnos mezclados en las casacas al tiempo de retirarnos al castillo. La pérdida del enemigo, tanto en la brecha como en el pueblo, ha sido de mucha consideración: la nuestra consistió en un teniente del 4.º ligero que se hallaba en la brecha y está gravemente herido; ignorando las bajas de los demás cuerpos, por no haber tenido lugar ni aun para pasar lista. Lo que participo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años.—San Antonio 2 de enero de 1888.—Juan Otaola, Comandante general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria.—Es copia.—Primo de Rivera.

DIPLOMACIA.

Se asegura que existen en los archivos particulares de los emperadores rusos memorias secretas escritas de mano de Pedro I., donde están de manifiesto los proyectos que este príncipe había concebido recomendándolos á la atención de sus sucesores, muchos de los cuales han sido realizados con una perseverancia religiosa, por decirlo así. El inglés Sir Guillermo Eton, que ha sido cónsul en Rusia y Turquía, y cuyo testimonio en esta parte es respetable por su carácter público, relaciones y trabajos, parece tener conocimiento de estos papeles, cuando dice: "No fue Catalina la que concibió por sí el plan que ha sido blanco constante de su política. Pedro el Grande fué el primero que lo creyó practicable, y desde entonces no lo ha perdido nunca de vista el gabinete de San Petersburgo." (Cuadro del imperio otomano, tomo 11, pag. 165 y 166; véase el resumen de este plan.)

1.º No omitir nada para dar á la nación rusa formas y costumbres europeas, y con esta mira comprometer á las diferentes cortes, y sobre todo á los sabios de Europa, ya con especulaciones de interés, ya con principios filantrópicos de filosofía, y á otros motivos que puedan concurrir á este objeto.

2.º Mantener el Estado en un sistema de guerra continua, para aguarrear al soldado, y conservar siempre la nación en expectativa, y pronta á marchar á la primera señal.

3.º Extenderse por todos los medios posibles hacia el norte á lo largo del Báltico y hacia el Sud á lo largo del mar Negro, y por medio de este plan

4.º Entretejer los celos de Inglaterra, Dinamarca y Brandeburgo, respecto de la Suecia, por cuyo medio estas potencias harán la vista gorda á las aspiraciones que puedan hacerse sobre aquel país, que se subyugará por fin.

5.º Interesar la casa de Austria en lanzar al turco de la Europa, y con este pretexto tener un ejército permanente, y establecer barreras sobre las orillas del mar Negro, avanzando siempre á estenderse hasta Constantinopla.

6.º Alimentar la anarquía en Polonia, intrigar en sus diócesis, y mas particularmente en la elección de los reyes; sembrar en ella divisiones siempre que se presente la ocasión oportuna, y acabar por subyugación.

7.º Formar una alianza estrecha con Inglaterra y mantener relaciones directamente con ella por medio de un buen tratado de comercio; permitirle además ejercer una especie de monopolio en el interior, que insensiblemente introducirá una familiaridad entre los comerciantes y marineros ingleses y los nacionales, que desarrollarán por su parte todos los medios de perfeccionar y engrandecer la marina rusa, debiéndose pensar inmediatamente en la dominación del Báltico y del mar Negro, punto capital de que depende el buen éxito del plan. (1)

8.º Recomendada á todos sus sucesores que se penetren de que el comercio de la India es el comercio del mundo, y que quien lo explote exclusivamente es el heredero soberano de Europa; de consiguiente no se perderá ninguna ocasión de suscitar guerras á la Persia, apresar su decadencia, penetrar hasta el golfo Pérsico y tratar entonces de restablecer por la Siria el antiguo comercio de Levante.

9.º Mezclarse á toda costa por la fuerza ó por la astucia en las contiendas de Europa, esencialmente en las de Alemania; para esto se adoptará el siguiente plan.

10.º Buscar y mantener constantemente la alianza del Austria, halagar su idea favorita de predominio, aprovecharse del menor ascendiente que se tenga sobre ella para envolverla en guerras ruinosas que sucesivamente la debiliten; auxiliaria también algunas veces; y no dejar de malquistarla secretamente en Europa; y especialmente en Alemania, donde tiene en contra suya los celos y desconfianza de los príncipes. (2)

11.º Escoger siempre esposas entre las princesas de Alemania para los príncipes rusos, y multiplicar así las alianzas por lazos de familia y de interés, para aumentar nuestra influencia en este imperio.

12.º Valerse del ascendiente de religión de los griegos ortodoxos que están esparcidos por la Hungría, Turquía y parte meridional de Polonia: atraerlos de todos los modos posibles; hacerse declarar sus protectores y preparar así á merecer la supremacía sacerdotal; con este pretexto, y valiéndose de la influencia de esta dignidad será subyugada la Turquía, y no pudiendo la Polonia sostenerse ya ni por sus propias fuerzas, ni por alianzas políticas se sujetará voluntariamente al yugo.

13.º Llegados á este punto, no hay que perder tiempo: es menester preparar en secreto todas las baterías para dar el gran golpe y hacerlas jugar con tal orden, prevision y celeridad, que no dé tiempo á la Europa para reflexionar. Es menester empezar por proponer, por separado, muy secretamente y con la mayor prudencia, primero á la corte de Viena, y después á la de Viena, el repartimiento por una de ellas del imperio del universo; haciéndose notar que siendo de hecho, la Rusia soberana de todo el Oriente y no teniendo que ganar mas que este título, no puede serle sospechosa esta proposición suya. No hay duda de que este proyecto no puede menos de serle lisonjero y de encender entre ellas una guerra mortal, que sería en breve general, á causa de las alianzas y enemistades de estas dos cortes, rivales y naturales enemigas del interés que se verían obligadas á tomar en la lucha las demás potencias de Europa. A lo mejor de esta guerra hará la Rusia que le pidan auxilios ya una ya la otra de las potencias beligerantes; y después de haber titubeado mucho tiempo, para darles el tiempo necesario para destruirse, y juntar ella por otra

parte sus fuerzas, se decidirá al parecer por la casa de Austria; y en tanto que haga adelantar sus tropas de línea hasta el Rin, las hará salir inmediatamente de una nube de hordas asiáticas; á medida que estas vayan adelantando por la Alemania, saldrán dos flotas considerables, una del mar Azof y otra del puerto de Archangel conduciendo á bordo parte de las mismas hordas, escoltadas por las flotas armadas del mar Negro y del Báltico. Desembarcarán de repente en el Mediterráneo y en el Océano, para asolar todos aquellos pueblos, nomadas feroces y ansiosos de botín, inundando la Italia, la España, y la Francia, en donde salvarían parte de los habitantes, parte conducirían esclavos á poblar la Siberia, y pondrían á los demás en estado de no poder sacudir el yugo. Todas estas distracciones darían entonces la total latitud al ejército de línea para obrar con todo el vigor y certidumbre posible de vencer y subyugar el resto de la Europa.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

Continuando con nuestras observaciones la serie que nos presenta la discusión del proyecto de ley electoral, queremos seguir satisfaciendo las impugnaciones que se hacen al dictamen de la comisión. Fuera de conocer y confesar sin embargo que esta no se halla establecida en el terreno mas ventajoso, no porque no aprueben la combinación hecha todas las reglas de prudencia y de justa prevision, sino por los muchos elementos que la combaten, y á caso mas que todo por el desprendimiento tal vez bien calculado que muestra el gobierno. En el espíritu laudable de progreso, suele á veces incurrirse en un inconveniente que lleva con frecuencia á resultados tristes; cual es, que la impetuosidad por llegar al término hace que se salte inconsideradamente el intervalo, y que se pase con poca meditación prontitud de un extremo á otro. No debiera olvidarse que en política y en la ciencia general de gobierno hay pocas verdades absolutas que como tales convenga aplicar indiscriminadamente; que la mayor parte son relativas á las circunstancias, y que el estado de estas nunca deja de consultarse, sin producir esta ligereza males graves y consecuencias funestas. Todo ley debe ser deseado; y tendrá tanto mas favorable acogida en la opinión pública, cuanto que sus bases se encuentren mas en armonía con los votos comunes. Argumento ha querido hacerse de esta indicación, suponiendo que en España solo se desea el método directo sin ninguna mezcla extraña. La prensa periódica se ha tomado por fundamento para esta asercion, y porque en la capital del reino algunos papeles la han apoyado, se ha querido deducir la universal consecuencia de que toda concurrencia de elementos que no fueren directos, no estaban de acuerdo con el deseo general. Inexactitud hay en la premisa, y así no puede menos de haber error en la idea inferida. Si á los periódicos en Madrid han clamado por la elección directa, otros han sostenido no con menos abundancia de razones la necesidad de conciliarla con otro medio mas popular. Pero se dice, en esos periódicos han conocido la excelencia del método directo, y la han confesado como verdad incontestable; cierto es, pero ahora no tratamos de la bondad absoluta de un principio, sino de su bondad relativa puesto que se trata de su aplicación. No se busca qué es lo mejor en teoría abstracta; se quiere si encontrar lo mejor en el orden práctico y positivo, y cuando se entra en esta esfera, los periódicos á que se alude se han pronunciado abiertamente por el medio conciliador y prudente que la comisión ha propuesto.

En esta cuestión se ha formado un círculo, en el que se principia por una parte en el momento mismo que se había terminado en ella la investigación y la controversia. Solo la elección directa se nos ha dicho últimamente por un elocuente é ingenioso orador, es la propia de un gobierno representativo. ¿Pero acaso la comisión dejó de reconocer esta verdad como principio? Todo lo contrario: ella ha sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

Como muchas veces se pretende desear una cosa valiéndose del recurso de intentar que su contrario es útil y realizable, se ha insistido con mas calor que nunca en la posibilidad de dar mayor extensión á la elección directa por medio del censo fijo en la calidad de contribuyentes. Esta esperanza no es por ahora mas que un bello sueño, cuyos dificultades insuperables solo se conocen cuando se entra en ese enmarañado laberinto que forma nuestro sistema en este punto. Unas son las contribuciones que se pagan en Castilla, otras en Aragón, y las provincias exentas no satisfacen ninguna. De aquí que no siendo posible establecer nivel entre tan varios y heterogéneos tributos, las ciudades no han sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

Como muchas veces se pretende desear una cosa valiéndose del recurso de intentar que su contrario es útil y realizable, se ha insistido con mas calor que nunca en la posibilidad de dar mayor extensión á la elección directa por medio del censo fijo en la calidad de contribuyentes. Esta esperanza no es por ahora mas que un bello sueño, cuyos dificultades insuperables solo se conocen cuando se entra en ese enmarañado laberinto que forma nuestro sistema en este punto. Unas son las contribuciones que se pagan en Castilla, otras en Aragón, y las provincias exentas no satisfacen ninguna. De aquí que no siendo posible establecer nivel entre tan varios y heterogéneos tributos, las ciudades no han sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

Como muchas veces se pretende desear una cosa valiéndose del recurso de intentar que su contrario es útil y realizable, se ha insistido con mas calor que nunca en la posibilidad de dar mayor extensión á la elección directa por medio del censo fijo en la calidad de contribuyentes. Esta esperanza no es por ahora mas que un bello sueño, cuyos dificultades insuperables solo se conocen cuando se entra en ese enmarañado laberinto que forma nuestro sistema en este punto. Unas son las contribuciones que se pagan en Castilla, otras en Aragón, y las provincias exentas no satisfacen ninguna. De aquí que no siendo posible establecer nivel entre tan varios y heterogéneos tributos, las ciudades no han sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

Como muchas veces se pretende desear una cosa valiéndose del recurso de intentar que su contrario es útil y realizable, se ha insistido con mas calor que nunca en la posibilidad de dar mayor extensión á la elección directa por medio del censo fijo en la calidad de contribuyentes. Esta esperanza no es por ahora mas que un bello sueño, cuyos dificultades insuperables solo se conocen cuando se entra en ese enmarañado laberinto que forma nuestro sistema en este punto. Unas son las contribuciones que se pagan en Castilla, otras en Aragón, y las provincias exentas no satisfacen ninguna. De aquí que no siendo posible establecer nivel entre tan varios y heterogéneos tributos, las ciudades no han sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

Como muchas veces se pretende desear una cosa valiéndose del recurso de intentar que su contrario es útil y realizable, se ha insistido con mas calor que nunca en la posibilidad de dar mayor extensión á la elección directa por medio del censo fijo en la calidad de contribuyentes. Esta esperanza no es por ahora mas que un bello sueño, cuyos dificultades insuperables solo se conocen cuando se entra en ese enmarañado laberinto que forma nuestro sistema en este punto. Unas son las contribuciones que se pagan en Castilla, otras en Aragón, y las provincias exentas no satisfacen ninguna. De aquí que no siendo posible establecer nivel entre tan varios y heterogéneos tributos, las ciudades no han sido la primera en consignarlo, y su duda se ha reducido solo á la oportunidad. Es el objeto del proyecto es de transitorio, y la misma comisión no tendría ciertamente el menor reparo en suscribir al método directo en todo su rigor y pureza, cuando con otros antecedentes que pudieran asegurar la popularidad y una proporción justa y equitativa, pudieran conciliarse con el sufragio directo las demás consideraciones que ahora la obligan á una tregua, de que su deseo fuera absolutamente prescindir.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

LÉRIDA 7 de enero. Se ha dado orden en este principado para que los fondos líquidos de correos que resulten en todas las administraciones se entreguen en la tesorería en Barcelona para pago de las tropas; y asimismo queda suprimido los cuatro maravedises vellon de sobre porte impuesto en carta por el general Llauder; contribucion en verdad gravosa al pueblo, y que durante mandó dicho señor se ignora el buen efecto que produjo.

Hoy ha emprendido su marcha para Zaragoza un convoy de setenta y tantos carros que hace cuatro días llegó de Tarragona. Entre los efectos que conduce se cuentan gran número de fusiles de nueva invencion, que disparan 16 tiros en un minuto.

Esperamos de un momento á otro el regimiento de Córdoba, que viene á reemplazar á un batallón en la legion extranjera, que ha dado la guarnición á esta plaza con tanta actividad como honor.

No hay semana en que no lleguen partes de la interceptación de correos por las montañas, y algunas veces con los de Tarragona, Reus, Tortosa &c.

SAN SEBASTIAN 3 de enero. Causa la mayor sorpresa el ver que se diga en los periódicos de esa corte tanta falsedad sobre esta plaza: ninguna columna se ha dirigido hacia este punto, y de consiguiente los facciosos ocupan la casa de Arebarri y convento de San Bartolomé. Antes de ayer vino á esta el comandante general de la provincia D. Fermín Iriarte, en el Mazaga; manifestó sin duda á las autoridades su buen deseo de proteger la plaza, pero tambien hizo presente la imposibilidad en que para ello se encontraba. Ayer tuvimos el disgusto de saber que la facción se había apoderado de Guetaria, y que nuestra tropa se había retirado al castillo; hasta ahora es un misterio la causa de tan extraña noticia, que nos ha dejado atónitos. El comandante general volvió hacia Bifoso. Hoy han disparado los facciosos algunos cañones á varias lanchas, y han dirigido dos al muelle. No dudo que á la vista de estos acontecimientos se tomen medidas urgentes para libertar á este benemérito, rodeado de las terribles maldades que le cercan y para nada tendrá de extraño que vuelvan á bombardear la ciudad. Los facciosos tenían siete cañones, tres obuses y dos morteros delante de Guetaria. Conocida la situación topográfica de este punto, la maleza del terreno, el calibre de las piezas y la posición de nuestro ejército, es de admirar cuanto la facción ha hecho. Esperamos un inminente divorcio, si el movimiento de nuestras columnas no nos hace desear un poco las cercanías, aunque no tenemos el menor recelo por la plaza.

ALCAZAR 7 de enero. El coronel D. Federico Yoller, mayor del provincial de Burgos, con su batallón y el 2.º francos de Aragón, alzóse á las dos de la tarde del 2 á la facción de Torner compuesta de 1600 hombres en el Pinell, la batió y dispersó completamente, causando los doce muertos vistos, dos de ellos frailes, y muchos heridos. Les rescató á D. José Miro, cura párroco de Vinanarén, y á Pedro Terrus, hacendado del mismo pueblo, que llevaban presos hacia tres días, al encargado de la provincia de Guetaria, Gerónimo Dolz y otros varios (1). Quien se ha retirado, y parte en las columnas del Brigadier Nogueras y coronel Canovas huyen hacia los puertos. Es muy sensible que la diputación provincial de Cuenca no se asegurase al redactar el manifiesto dado por suplemento al Boletín oficial del 21 de diciembre, inserto en la Gaceta número 966, relativo á la acción del general Espinosa en el 19: puede disimularse por los buenos deseos y patriotismo de tan distinguida corporacion; pero aun cuando estas noticias, si quieren, alientan por el momento, causan disgusto apenas se sabe que no son ciertas.

Anunciamos con mucho gusto que las facciones estan muy desalentadas; que muchos rebeldes andan en grupos por los pueblos separados de los cabecillas, que algunos se acogen al indulto y otros esperan coyuntura para hacerlo, habiendo contribuido en gran parte el destierro de sus mujeres, pues estas se han presentado en las filas rebeldes, han conquistado á sus maridos é hijos, y han introducido así la desmoralización. El Serrador con unos cuantos miserables pasó por Cantavieja el 31, y el rebelde Quiles, á quien persigue el coronel Canovas, se encontraba el 2 en Villaluengo, en donde le cogió este leal jefe.

El brigadier Nogueras estaba en Bádénas persiguiendo á la facción de Anco y P. Garzon; siendo admirable el entusiasmo y constancia de nuestras tropas.

ALCAZAR 7 de enero. El coronel D. Federico Yoller, mayor del provincial de Burgos, con su batallón y el 2.º francos de Aragón, alzóse á las dos de la tarde del 2 á la facción de Torner compuesta de 1600 hombres en el Pinell, la batió y dispersó completamente, causando los doce muertos vistos, dos de ellos frailes, y muchos heridos. Les rescató á D. José Miro, cura párroco de Vinanarén, y á Pedro Terrus, hacendado del mismo pueblo, que llevaban presos hacia tres días, al encargado de la provincia de Guetaria, Gerónimo Dolz y otros varios (1). Quien se ha retirado, y parte en las columnas del Brigadier Nogueras y coronel Canovas huyen hacia los puertos. Es muy sensible que la diputación provincial de Cuenca no se asegurase al redactar el manifiesto dado por suplemento al Boletín oficial del 21 de diciembre, inserto en la Gaceta número 966, relativo á la acción del general Espinosa en el 19: puede disimularse por los buenos deseos y patriotismo de tan distinguida corporacion; pero aun cuando estas noticias, si quieren, alientan por el momento, causan disgusto apenas se sabe que no son ciertas.

Anunciamos con mucho gusto que las facciones estan muy desalentadas; que muchos rebeldes andan en grupos por los pueblos separados de los cabecillas, que algunos se acogen al indulto y otros esperan coyuntura para hacerlo, habiendo contribuido en gran parte el destierro de sus mujeres, pues estas se han presentado en las filas rebeldes, han conquistado á sus maridos é hijos, y han introducido así la desmoralización. El Serrador con unos cuantos miserables pasó por Cantavieja el 31, y el rebelde Quiles, á quien persigue el coronel Canovas, se encontraba el 2 en Villaluengo, en donde le cogió este leal jefe.

El brigadier Nogueras estaba en Bádénas persiguiendo á la facción de Anco y P. Garzon; siendo admirable el entusiasmo y constancia de nuestras tropas.

ALCAZAR 7 de enero. El coronel D. Federico Yoller, mayor del provincial de Burgos, con su batallón y el 2.º francos de Aragón, alzóse á las dos de la tarde del 2 á la facción de Torner compuesta de 1600 hombres en el Pinell, la batió y dispersó completamente, causando los doce muertos vistos, dos de ellos frailes, y muchos heridos. Les rescató á D. José Miro, cura párroco de Vinanarén, y á Pedro Terrus, hacendado del mismo pueblo, que llevaban presos hacia tres días, al encargado de la provincia de Guetaria, Gerónimo Dolz y otros varios (1). Quien se ha retirado, y parte en las columnas del Brigadier Nogueras y coronel Canovas huyen hacia los puertos. Es muy sensible que la diputación provincial de Cuenca no se asegurase al redactar el manifiesto dado por suplemento al Boletín oficial del 21 de diciembre, inserto en la Gaceta número 966, relativo á la acción del general Espinosa en el 19: puede disimularse por los buenos deseos y patriotismo de tan distinguida corporacion; pero aun cuando estas noticias, si quieren, alientan por el momento, causan disgusto apenas se sabe que no son ciertas.

Anunciamos con mucho gusto que las facciones estan muy desalentadas; que muchos rebeldes andan en grupos por los pueblos separados de los cabecillas, que algunos se acogen al indulto y otros esperan coyuntura para hacerlo, habiendo contribuido en gran parte el destierro de sus mujeres, pues estas se han presentado en las filas rebeldes, han conquistado á sus maridos é hijos, y han introducido así la desmoralización. El Serrador con unos cuantos miserables pasó por Cantavieja el 31, y el rebelde Quiles, á quien persigue el coronel Canovas, se encontraba el 2 en Villaluengo, en donde le cogió este leal jefe.

El brigadier Nogueras estaba en Bádénas persiguiendo á la facción de Anco y P. Garzon; siendo admirable el entusiasmo y constancia de nuestras tropas.

ALCAZAR 7 de enero. El coronel D. Federico Yoller, mayor del provincial de Burgos, con su batallón y el 2.º francos de Aragón, alzóse á las dos de la tarde del 2 á la facción de Torner compuesta de 1600 hombres en el Pinell, la batió y dispersó completamente, causando los doce muertos vistos, dos de ellos frailes, y muchos heridos. Les rescató á D. José Miro, cura párroco de Vinanarén, y á Pedro Terrus, hacendado del mismo pueblo, que llevaban presos hacia tres días, al encargado de la provincia de Guetaria, Gerónimo Dolz y otros varios (1). Quien se ha retirado, y parte en las columnas del Brigadier Nogueras y coronel Canovas huyen hacia los puertos. Es muy sensible que la diputación provincial de Cuenca no se asegurase al redactar el manifiesto dado por suplemento al Boletín oficial del 21 de diciembre, inserto en la Gaceta número 966, relativo á la acción del general Espinosa en el 19: puede disimularse por los buenos deseos y patriotismo de tan distinguida corporacion; pero aun cuando estas noticias, si quieren, alientan por el momento, causan disgusto apenas se sabe que no son ciertas.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

| ESTADÍSTICA. | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|-------------------------|
| Estado comparativo de la población de las Islas en los años que se expresan. | | | | | |
| Años de... | 1742. | 1768. | 1802. | 1885. | Aumento en los 93 años. |
| Tenerife..... | 60,218 | 66,854 | 70,067 | 85,011 | 24,793 |
| Canaria..... | 39,864 | 41,082 | 50,099 | 68,040 | 28,176 |
| Palma..... | 17,580 | 19,195 | 26,894 | 33,089 | 15,509 |
| Lanzarote..... | 7,210 | 9,705 | 16,100 | 17,434 | 10,224 |
| Fuerteventura..... | 7,382 | 8,863 | 12,451 | 13,885 | 6,508 |
| Gran Canaria..... | 6,251 | 6,645 | 7,915 | 11,742 | 5,491 |
| Hierro..... | 3,897 | 4,922 | 4,006 | 4,444 | 757 |
| TOTAL..... | 136,192 | 155,866 | 194,516 | 233,645 | 97,053. |

De estos datos resulta que en los 93 años transcurridos desde 1742 al actual, ha tenido de aumento la población de cada isla, á saber:

| | |
|--------------------|-------------------|
| Tenerife..... | 41.17 por ciento. |
| Canaria..... | 100.02 |
| Palma..... | 88.22 |
| Lanzarote..... | 141.80 |
| Fuerteventura..... | 88.09 |
| Gran Canaria..... | 87.20 |
| Hierro..... | 20.38 |
| Y las 7 islas..... | 71.56 |

A este aumento de población deben añadirse las personas emigradas para las Américas, cuyo número, calculado á 800 individuos en cada año, llega en los 93 que comprende este estado á 74,400 almas, y si agregamos el de 300 niños espósitos que anualmente perecen por el estado deplorable que se hallan reducidas las cunas, podemos regular el aumento de población que habrían tenido las islas Canarias en el espacio de menos de un siglo en 199,333 almas, es decir, 150 por 100 aproximadamente.

Si comparamos el aumento que tuvo la población en los 40 años hasta el 1802 con el de los 83 años hasta el actual, observaremos que el 1.º fue 42.92 por ciento, y el segundo ha sido de 90.11; resultando que en la primera época aumentó la población 99 por 100 en cada año, y en la segunda 0.61: esta notable diferencia que se hace mayor si consideramos que la emigración ha disminuido en estos últimos años desde la emancipación de América, prueba la gran decadencia que ha experimentado la riqueza de estas islas.

La diversa proporción que se observa en el aumento que respectivamente ha tenido la población de cada isla, es sin duda un motivo de útiles investigaciones acerca de las causas que hayan contribuido á esta diferencia; nosotros creemos que puede explicarse por la mayor ó menor feracidad del suelo, estado de adelanto en su cultivo, forma en que se halla dividida la propiedad, gacelas á que estan sujetas las tierras, y por la mas ó menos inclinación de los habitantes de cada isla á emigrar para América; sin embargo, llama la atención que la isla de Lanzarote, escasa de aguas, mas escasa aun de montes, y cuyas cosechas son tan precarias, aunque muy abundantes los años que se obtienen, haya tenido un aumento de población tan considerable mayor que el de las otras islas. Examinando el orden progresivo con que se la verificó, vemos que fué el aumento

| | |
|---------------------------|------|
| Desde... 1742 á 1768..... | 1.83 |
| Desde... 1768 á 1802..... | 1.29 |
| Desde... 1802 á 1885..... | 0.29 |

¿En qué consiste esta extraordinaria diferencia? He aquí un objeto de importantes meditaciones, cuyo resultado puede ser de mucha utilidad á la administración, y de gran trascendencia para la prosperidad del país.

Las personas que se interesen verdaderamente por esta prosperidad, pueden prometerse de sus tareas, dedicadas á tan patriótico fin, un resultado provechoso, pues este faciente conocimientos ciertos y exactos, únicos que pueden conducir á medidas positivamente útiles.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 11 DE ENERO.

| TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO. | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------|---------|
| 220000 rs. á 43 P/8 | 60 ds. fec. ó vol. d. comp. | id. id. | id. id. |
| 160000 | 44 | 29 febrero | id. id. |
| 100000 | 42 | al contado. | id. id. |
| 200000 | 43 | 40 dias fec. | id. id. |
| 300000 | 45 | 60 id. | id. id. |
| 160000 | 44 | 60 id. | id. id. |

| VALES NO CONSOLIDADOS. | | | |
|------------------------|-----------------------------|---------|---------|
| 95000 ps. á 27 P/8 | 60 ds. fec. ó vol. d. comp. | id. id. | id. id. |
| 8000 | 27 | 50 id. | id. id. |
| 30000 | 27 | 60 id. | id. id. |
| 30000 | 29 | 60 id. | id. id. |

| DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO A PAPEL. | | | |
|--|--------------|--|---------|
| 100000 rs. á 26 P/8 | al contado. | id. id. | id. id. |
| 500000 | rs. á 16 P/8 | 60 ds. fec. ó vol. d. comp. cert. á p. | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 800000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 800000 | 15 | 30 ds. fec. id. | id. id. |
| 800000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 800000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 14 febrero | id. id. |
| 800000 | 15 | 14 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 60 dias fec. id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 15 febrero | id. id. |
| 1000000 | 15 | 40 ds. fec. id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 4 febrero | id. id. |
| 8425000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 400000 | 15 | 4 febrero | id. id. |
| 842500 | 15 | 60 ds. fec. id. | id. id. |
| 600000 | 15 | 40 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 548000 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 502064 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 2 febrero | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 dias fec. id. | id. id. |
| 500000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 500000 | 15 | 60 ds. fec. id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 id. | id. id. |

168,000

DEUDA SIN INTERES.

| | | | |
|---------|--------------|--|---------|
| 500000 | rs. á 16 P/8 | 60 ds. fec. ó vol. d. comp. cert. á p. | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 800000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 800000 | 15 | 30 ds. fec. id. | id. id. |
| 800000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 800000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 14 febrero | id. id. |
| 800000 | 15 | 14 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 60 dias fec. id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 15 febrero | id. id. |
| 1000000 | 15 | 40 ds. fec. id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 4 febrero | id. id. |
| 8425000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 400000 | 15 | 4 febrero | id. id. |
| 842500 | 15 | 60 ds. fec. id. | id. id. |
| 600000 | 15 | 40 id. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 16 | 60 id. | id. id. |
| 548000 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 502064 | 15 | 60 id. | id. id. |
| 1000000 | 14 | al contado. | id. id. |
| 1000000 | 15 | 2 febrero | id. id. |
| | | | |